

UN SIGLO DE PARQUES NACIONALES

Cuando la naturaleza española se protegió por ley

Hace 100 años, en una Europa inmersa en la Primera Guerra Mundial, España aprobó una de las primeras leyes sobre la protección de la naturaleza. En diciembre de 1916, la primera Ley de Parques Nacionales plasmó en tres artículos su valor paisajístico y estético. Hoy, a pesar de gozar de la máxima protección, los quince parques nacionales de España se enfrentan a graves amenazas.

[Adeline Marcos](#)

26/12/2016 08:00 CEST



El Parque Nacional de Picos de Europa fue el primero en ser declarado en 1918. / OAPN

En el año 1916 no se entregaron los [Premios Nobel](#) de Física, Química ni Medicina, ni siquiera el de la Paz. Solo pudo ser otorgado el de Literatura, que recayó en el poeta y novelista sueco Carl Gustaf Verner von Heidenstam. La gran guerra que enfrentaba a gran parte de los países europeos, y en la que perdieron la vida unos nueve millones de combatientes, tuvo la culpa de que los prestigiosos premios quedaran desiertos. Lo mismo ocurriría en los años 1940, 1941 y 1942 durante la II Guerra Mundial.

Los parques están amenazados por el calentamiento global, la introducción de especies exóticas, catástrofes ambientales y actividades en el entorno

Hace 100 años, en una España económica y moralmente debilitada, que se mantuvo neutra durante todo el conflicto por no pertenecer a ninguna alianza, el panorama tampoco era muy alentador. Sin embargo, siguiendo los pasos de EE UU, que aprobó su primer parque nacional en 1872 –el de Yellowstone–, España fue pionera en la aprobación de la primera Ley de Parques Nacionales.

El 8 de diciembre de 1916, tras el impulso del I Marqués de Villaviciosa de Asturias, Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós –político que destacó como montañero–, la ley contó con el respaldo del rey Alfonso XIII y [quedó aprobada en tres simples artículos](#) que plasmaban la necesidad de conservar el patrimonio natural.

“Con la promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales se dio un paso importantísimo para la conservación de nuestra naturaleza con un elemento clave como son los espacios protegidos”, señala a Sinc Basilio Rada, director del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creado en 1995.

No es hasta el 22 de julio de 1918 cuando se declara el primer parque nacional español: el de la Montaña de Covadonga, que hoy es el de Picos de Europa, con varias ampliaciones hasta incluir más de 67.000 hectáreas. El 16 de agosto de ese mismo año, el Valle de Ordesa –actualmente Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido– quedó también protegido.

La norma se derogó en 1957 por la Ley de Montes, y desde entonces se han aprobado otras hasta la última modificación de la Ley de Parques Nacionales de diciembre de 2014. Como resultado son 15 los espacios que constituyen la Red de Parques Nacionales: un 0,7% del territorio español con 384.000 hectáreas. A falta de la incorporación de dos ecosistemas marinos, estas áreas forman “un sistema completo y representativo de los principales

sistemas naturales españoles”. Contienen el 70% de las especies de plantas vasculares y el 80% de las especies de vertebrados presentes en España.

En los últimos cinco años, el glaciar del Monte Perdido ha sufrido una disminución de hasta 12 metros en los sectores más perjudicados

A pesar de gozar de protección, estos espacios se siguen enfrentando a serias amenazas ambientales. “Los principales retos provienen del exterior, tanto los derivados de los procesos de cambio global como de la introducción de especies exóticas, o bien por catástrofes ambientales o actividades en el entorno próximo”, apunta Rada.

La ciencia al servicio de los parques

Desde hace quince años, el Programa de Investigación de la Red promovido y financiado por el OAPN, que ha aportado ya 14 millones de euros para más de 200 proyectos, expone los estudios científicos realizados en estos espacios naturales con un objetivo: generar conocimiento para una mejor gestión.

“En el caso de los glaciares no se puede actuar para evitar su deterioro”, manifiesta a Sinc Ignacio López Moreno, científico en el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE) del CSIC, que ha presentado un estudio en las Jornadas de Investigación en La Red de Parques Nacionales celebradas el pasado mes de octubre en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

El trabajo, publicado en la revista [*The Cryosphere*](#), demuestra que desde el final de la Pequeña Edad del Hielo, a mediados del siglo XIX, el glaciar del Monte Perdido –el único de la red– ha sufrido una reducción de un 86% de su superficie.

“Desde la década de 1980, el retroceso ha sido muy acelerado y ha desaparecido un 20% de su superficie. Hay zonas donde se han consumido más de 50 metros de espesor de hielo. En los últimos cinco años, el glaciar ha perdido una media de 4,4 metros de espesor y hasta 12 metros en los

sectores más perjudicados”, advierte el investigador del IPE, quien admite que no hay datos exactos de 1918, cuando fue declarado parque nacional, aunque sí fotografías tomadas 20 años antes.

Para el científico, la desaparición del hielo es más que simbólica y muestra cómo el clima está cambiando el ambiente. “Los glaciares son termómetros de la alta montaña, pero carecen de libro de instrucciones. Tenemos que estudiarlos y monitorizarlos para comprender la señal climática que nos transmiten”, indica.

Cada parque presenta una serie de amenazas que los científicos estudian. En el Parque Nacional de Doñana, amenazado por actividades industriales como la minería según un [informe reciente de WWF](#), se monitoriza la respuesta hormonal al estrés de la fauna ante la presencia humana.

Un estudio liderado por la Estación Biológica de Doñana (EBD) ha analizado este factor dentro y en el entorno del parque, por donde una vez al año transita la romería del Rocío. Los científicos han podido estimar el impacto de diferentes grados de presencia humana sobre la respuesta fisiológica al estrés, el comportamiento y el desempeño biológico de las cigüeñas blancas (*Ciconia ciconia*).

La romería del Rocío altera el comportamiento trófico natural de las cigüeñas en Doñana

Los resultados muestran que la presencia humana moderada y frecuente genera en la fauna silvestre una mayor tolerancia al acercamiento humano y



Comparación del glaciar del Monte Perdido en 1981 y en 2011. / Juan Ignacio López Moreno

menor susceptibilidad al estrés crónico, mientras que en el interior del parque los individuos son más tímidos. Sin embargo, "la romería del Rocío altera el comportamiento trófico natural de las cigüeñas. La disposición de sus nidos a elevada altura posiblemente explica la ausencia de estrés crónico durante la romería", concretan los autores.

En el caso de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), que es un pariente muy cercano al modelo de estudio, "esta es mucho más sensible a la presencia humana. Para esta especie, como para muchas otras, incluso los individuos de carácter más atrevido son incapaces de soportar niveles de presencia humana similares a los registrados en nuestra zona de estudio", explican a Sinc Julio Blas y Fernando Torres de la EBD.

La presencia masiva de gente que acude con vehículos a motor y el abandono de basura al paso de las hermandades son cambios que "seguramente han condicionado la distribución de las poblaciones fauna y flora del parque, pero no se han realizado estudios a largo plazo para cuantificar estos efectos", dicen los autores, para quienes es importante conservar zonas con baja presencia humana, ya que no todas las especies van a tener el mismo rango de tolerancia a los humanos como la cigüeña blanca.

Parques para los visitantes

La visita de los humanos a los parques es un hecho habitual desde la creación de la Ley. "El uso público de los parques nacionales es una parte clave que contempla la propia legislación, presente ya en la primera Ley de Parques Nacionales de 1916", explica a Sinc Basilio Rada, para quien no se trata solo de ocio y disfrute del patrimonio natural, sino también "una herramienta fundamental para la educación ambiental y la concienciación de la sociedad".



El Parque Nacional de Cabañeros es uno de los espacios protegidos con menor número de visitas al año. / OAPN

En 2015 los parques nacionales recibieron 14,4 millones de visitas, pero las Comunidades Autónomas, a las que el Estado fue transfiriendo las competencias de gestión salvo en el caso de Cabañeros y Tablas de Daimiel, aseguran que su uso público sea ordenado y regulado.

Ya se puede viajar a estos espacios protegidos a través de una visita virtual con mapas interactivos en 3D

Otra opción es viajar a estos espacios protegidos a través de una visita virtual con [mapas interactivos en 3D](#). La plataforma, creada con motivo del centenario de la ley, permite interactuar con los 15 parques nacionales.

“Es una forma diferente de presentar rutas de los parques nacionales al ciudadano. El usuario puede guiarse en su interior y ver cosas diferentes como las especies en peligro de extinción y analizar más el territorio. Además de toda la parte de búsqueda e investigación, el mapa es más completo”, explica a Sinc Diego Hidalgo, Industry Manager del Sector Público y Medio Ambiente de [Esri España](#), que pretende profundizar mucho más en

el contenido e historia de cada parque con estas enciclopedias interactivas.

Desde casa o de forma presencial, la Red de Parques Nacionales representan lo mejor de la naturaleza ibérica y su conservación va más allá de los intereses paisajísticos, como dictaminó esta ley centenaria.

Cronología de una ley centenaria

Con sus únicos tres artículos, la [Ley de Parques Nacionales aprobada en diciembre de 1916](#) convertía a España en uno de los países pioneros en Europa en apostar por la protección de la naturaleza. La norma, que recogía el concepto estético y paisajístico de estos espacios naturales, estuvo vigente 41 años.

En 1957, la ley de 1916 quedaba derogada al entrar en vigor la nueva [Ley de Montes](#), que recogía en su articulado todo lo referente a Parques Nacionales. A partir de ese momento, los parques se convertían en algo más que paisajes, y los factores ecológicos de cada área empezaban a importar cada vez más a la hora de declarar nuevos parques. De este modo, la nueva norma marcaba un cambio sustancial en el planteamiento legislativo de la protección ambiental.

En 1975, se aprobaba la [Ley 15/1975](#) de Espacios Naturales Protegidos. En esta ocasión, el articulado recogía tres nuevas figuras de protección de espacios, además de la de parque nacional. Con la aprobación de esta ley se reclasificaron varios parques y se ampliaron los de Doñana y Ordesa y Monte Perdido.

Desde los inicios, los parques estuvieron ligados al Estado, pero se fueron transfiriendo las competencias de estos espacios a las comunidades autónomas en un proceso complejo a partir de 2007. Aún queda la transferencia de los parques en Castilla-La Mancha (Cabañeros y Tablas de Daimiel), todavía a cargo del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

En 2007 se promulgó la [Ley 5/2007](#) de la Red de Parques Nacionales,

que no supo interpretar las necesidades de coordinación del sistema. “Esto provocó una deriva señalada por numerosos expertos y organizaciones conservacionistas”, confiesa Basilio Rada de la OAPN.

En la actualidad, la nueva [Ley 30/2014](#) aprobada en 2014 asegura la coordinación gracias también a la renovación del Plan Director, aprobado en 2016.

15 parques en 100 años

1. **Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici en Lleida:** declarado el 21 de octubre de 1955. Alta montaña pirenaica. Extensión actual: 14.119 hectáreas de superficie.
2. **Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera en Islas Baleares:** declarado el 29 de abril de 1991. Ecosistema insular del Mediterráneo español. Superficie total: 10.021 hectáreas (8.703 marinas y 1.318 terrestres)
3. **Parque Nacional de Cabañeros en Ciudad Real y Toledo :** declarado el 20 de noviembre de 1995. Bosque mediterráneo. Superficie total: 40.856 hectáreas.
4. **Parque Nacional de la Caldera de Taburiente en La Palma :** declarado el 6 de octubre de 1954. Naturaleza volcánica. Superficie: 4.690 hectáreas.
5. **Parque Nacional de Doñana en Huelva, Sevilla y Cádiz :** declarado el 16 de octubre de 1969. Marismas y dunas móviles. Superficie: 54.252 hectáreas.
6. **Parque Nacional de Garajonay en La Gomera:** declarado el 25 de marzo de 1981. Hogar de laurisilva. Superficie: 3.984 hectáreas.

7. **Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia:** declarado el 1 de julio de 2002. Acantilados, playas e islas Cíes. Superficie total: 8.480 hectáreas (7.285,2 marítimas y 1.194,8 terrestres).
8. **Parque Nacional de Monfragüe en Cáceres:** declarado el 2 de marzo de 2007. Monte mediterráneo. Superficie total: 18.396 hectáreas.
9. **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en Huesca :** declarado el 16 de agosto de 1918. Único glaciar protegido. Superficie total: 15.696,20 hectáreas.
10. **Parque Nacional de los Picos de Europa en Asturias, León y Cantabria:** declarado el 24 de julio de 1918. Macizos y bosque atlántico. Superficie: 67.127,59 hectáreas.
11. **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Madrid:** declarado el 25 de junio de 2013. Bosque maduro del sistema central. Superficie: 33.960 hectáreas.
12. **Parque Nacional de Sierra Nevada en Granada y Almería :** declarado el 11 de enero de 1999. Alta montaña mediterránea. Superficie: 85.883 hectáreas.
13. **Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel en Ciudad Real :** declarado el 28 de junio de 1973. Humedal. Superficie: 3.030 hectáreas.
14. **Parque Nacional del Teide en Tenerife:** declarado el 22 de enero de 1954. Paisaje volcánico. Superficie: 18.990,00 hectáreas
15. **Parque Nacional de Timanfaya en Lanzarote:** declarado el 9 de agosto de 1974. Paisaje volcánico. Superficie: 5.107,50 hectáreas.

Según la OAPN, faltan por estar representados en España dos ecosistemas marinos: sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas y sistemas de áreas pelágicas de paso, reproducción o

presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

PARQUES NACIONALES | 1916 | MAPAS | LEY | AMENAZAS | TURISMO |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)